

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

12620 *Resolución de 15 de noviembre de 2013, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se conceden becas de postgrado en estadística.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de becas del Instituto Nacional de Estadística, convocadas por Resolución de 16 de septiembre de 2013.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado décimo punto 2 de la citada resolución, la Comisión ha estudiado y valorado las solicitudes conforme a los criterios que se describen en el punto nueve.

Vista la propuesta del órgano Instructor, dispongo:

Primero.

Conceder las becas a las personas nombradas por orden de puntuación en el anexo a la presente resolución. Las becas se financiarán con cargo al capítulo IV, concepto 483, «Becas de postgrado para formación de estadísticos» del Presupuesto de gastos de este Organismo para el ejercicio 2014, donde está previsto crédito adecuado y suficiente, siendo el importe mensual de cada beca de 898,43 euros.

Segundo.

Aprobar la relación ordenada por puntuación de suplentes, que figura en el anexo a la presente resolución.

La presente resolución se notificará a los beneficiarios y se publicará en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la resolución, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Gregorio Izquierdo Llanes.

ANEXO**Becas de postgrado en estadística concedidas**

Apellidos y nombre	NIF
I. Seleccionados:	
De la Rosa Pastor, Irene	12420788Y
García Marín, Milagros	7216911V
Martínez Rubio, Andrea	76043097Z
Carrascosa García, Sara	47542303S
Martínez Cantos, José Luis	47072472M

Apellidos y nombre	NIF
Carriazo Farre, María Isabel	12419330C
Borrallo Ortega, M. del Mar	76123883R
Sánchez Fernández, José	77363818Y
Lozano López, María	52889056G
Llorente Salaices, M. Mercedes	51087459C
Moltó Ballesteros, Alejandro	29213866W
Ríos Pena, Laura	47372234P
II. Suplentes:	
Cueva López, Valentina	77363222P
Alba Gutiérrez, Susana	75753477X
Galán Lucha, Pablo	9051077W
Sánchez Moriño, Vanesa	7980213H
Vivar González, Enrique	71227979S
Rodríguez Rodríguez, M. José	75137505R
Bahirwani Bamirwani, Monish	78725714A
García Iturrospe, Íñigo	72757145A
Gómez Costa, Iván	78805659T